

f) Experiencia en cooperación para el desarrollo de un mínimo de dos años de trabajo.

IV) Méritos evaluables por la Comisión de Valoración

a) Formación específica en identificación, formulación, ejecución y seguimiento de proyectos, según la metodología del marco lógico.

b) Conocimiento de las instituciones que conforman la Administración Pública española y de su funcionamiento.

c) Experiencia en gestión económico-financiera de la Administración Pública española.

d) Experiencia y conocimientos de la realidad iberoamericana.

e) Experiencia de dirección de equipos de trabajo y en gestión de recursos humanos.

f) Conocimientos sobre organismos y proyectos multilaterales de cooperación.

V) Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria, deberán hacerlo constar en instancia acompañada de currículum vitae dirigida al Ilmo. Sr. Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Vicesecretaría General, avenida Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid) citando expresamente «Plaza de Coordinador general de la Cooperación Española en Argentina», sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en el plazo del quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

VI) Proceso de selección

La idoneidad de los aspirantes será evaluada, de acuerdo con los méritos acreditados por los mismos, por una Comisión constituida de la siguiente forma:

Presidente: El Director general de Cooperación con Iberoamérica.

Vicepresidente: El Subdirector general de Cooperación con los Países de América del Sur.

Vocales: Dos funcionarios nombrados por el Secretario general de la AECEI, junto con sus suplentes.

Secretaria: La Vicesecretaria general de la AECEI, que actuará con voz y voto.

La Comisión de Valoración establecerá los criterios para evaluar los méritos de los candidatos en relación con los específicos requeridos en la presente convocatoria.

Aquellos que resulten preseleccionados podrán ser citados para la realización de entrevista personal. La entrevista versará sobre aspectos del currículum vitae del candidato, puntos concretos de los méritos aducidos, sus conocimientos sobre los países de destino y otros de su área geográfica y, en general, aquellos otros aspectos que permitan a la Comisión evaluar la idoneidad del candidato para el puesto.

Terminados sus trabajos, la Comisión de Valoración elevará una propuesta en forma de terna, a la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional que resolverá, disponiendo la contratación del candidato designado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—El Presidente, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.

Ilmos. Sres. Directores generales de Cooperación con Iberoamérica; de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental; de Relaciones Culturales y Científicas; Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General y Vicesecretaria general de la AECEI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

23511 *ORDEN JUS/3035/2002, de 22 de noviembre, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.*

Mediante Orden de este Ministerio, de 17 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se determinan los miembros del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Justicia de 23 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre).

Acceptadas las renunciaciones presentadas por doña Sandra María González de Lara Mingo, Magistrada especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, y don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Getafe (Madrid),

Este Departamento ha dispuesto:

Designar a don Ramón Castillo Badal, Magistrado especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo y titular del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, como Vocal suplente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, en sustitución de doña Sandra María González de Lara Mingo.

Designar a don Eduardo Delgado Hernández, titular del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid, como Vocal suplente del Tribunal citado, en sustitución de don Francisco Javier Achaerandio Guijarro.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de su notificación ante el Órgano que dictó la Orden, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.A) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—El Ministro de Justicia, José María Michavila Núñez.

23512 *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombra y hace pública la Comisión de Valoración del concurso de traslado de plazas vacantes de Médicos Forenses en los Institutos de Medicina Legal de Valencia, Castellón y Alicante.*

De conformidad con el artículo 24 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, y de acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria contenidas en la Resolución de 16 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 31), de la Dirección General de Justicia de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma Valenciana, por la que se convocan a concursos de traslados plazas vacantes de Médicos Forenses en los Institutos de Medicina Legal de Valencia, Castellón y Alicante, donde se dispone que la evaluación de los méritos corresponderá a una Comisión de Valoración nombrada por el Ministerio de Justicia,

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto hacer pública la composición de la referida Comisión de Valoración, que es la siguientes:

Comisión de Valoración titular:

Presidenta: Doña María Eulalia Bello Varela, funcionaria del Grupo A, destinada en el Ministerio de Justicia.

Vocales: Doña Julia Artal Castells, funcionaria del Grupo A, destinada en la Comunidad Autónoma Valenciana; doña María